

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30114 CÓRDOBA

EDICTO

Don Jesús María Torres García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso Consecutivo Abreviado 415/18, referente a los deudores don Luis González Carmona con NIF 29989956A y doña María Dolores Gallego Gómez con NIF 75683835N y ambos con domicilio en Córdoba, calle Cardenal Portocarrero número 21 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Anúnciese la presentación del informe por medio del Registro Público Mercantil y del BOE y tablón de anuncios de este Juzgado.

3.- Hágase saber a las partes personadas en el procedimiento, que en el plazo de diez días computado desde la notificación de esta resolución, podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial.

Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación del contenido de esta resolución en el BOE y en el Registro Público concursal.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Córdoba, 29 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús María Torres García.

ID: A200039747-1